



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015-2018

**ACTA 08/2018  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 12:00 (DOCE) horas del día 16 (DIECISÉIS) de Abril de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 57 (CINCUENTA Y SIETE), 58 (CINCUENTA Y OCHO) y 60 (SESENTA) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato; se procede a dar inicio a la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ; así como los C.C. REGIDORES: ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, PALOMA CORNEJO ESQUERRA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la segunda sesión extraordinaria, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a dar lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la segunda sesión extraordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PROTESTA DE LEY DE LA C. L.A.M. PALOMA CORNEJO ESQUERRA COMO REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015—2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- IV. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, AL CARGO DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015—2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

*[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*  
David  
1092  
No

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015-2018

V. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015—2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VI. SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VII. PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CUYA PLANILLA HAYA OBTENIDO EL PRIMER LUGAR DE LA VOTACIÓN EN LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES, DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VIII. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el orden del día de la segunda sesión extraordinaria.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, relativo a la PROTESTA DE LEY DE LA C. L.A.M. PALOMA CORNEJO ESQUERRA COMO REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015—2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, refiere: *"En ocasión de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, de fecha 13 de Abril de 2018, se aprobó la licencia por tiempo indeterminado de la Regidora GABRIELA LEDESMA GARCÍA, motivo por el cual se mandó llamar a la C. L.A.M. PALOMA CORNEJO ESQUERRA como su suplente, a efecto de que se integre a los trabajos de este cuerpo edilicio; razón por la cual le solicito que pase al frente para tomarle la debida protesta de Ley."*

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, procede a tomar la protesta de mérito en los siguientes términos: *"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 (CIENTO VEINTIOCHO) de la Norma Fundamental del País, artículo 122 (CIENTO VEINTIDÓS) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, artículo 32 (TREINTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 7 (SIETE) de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, "CIUDADANA PALOMA CORNEJO ESQUERRA, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA QUE SE LE HA CONFERIDO.?" a lo cual la C. Paloma Cornejo Esquerre responde: "SI PROTESTO."; el PRESIDENTE MUNICIPAL, indica: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE."*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015-2018

IV. En atención al cuarto punto del orden del día, relativo a la APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, AL CARGO DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015—2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: ***"Se recibió oficio suscrito por el LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, mediante el cual presenta ante este Órgano Colegiado su renuncia al cargo de Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a partir del primer minuto del día 17 de abril de 2018; motivo por el cuál se pone a su consideración."***

Una vez sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, AL CARGO DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015—2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.

V. En seguimiento al quinto punto del orden del día, relativo a la APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015—2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: ***"En atención al punto que antecede, surge la imperiosa necesidad de nombrar a un nuevo Secretario de Ayuntamiento. Razón por la cual con fundamento en los Artículos 76 Fracción I Inciso "i", 77 Fracción XIV y 127 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, propongo al C. LIC. GUILLERMO MALDONADO HERNÁNDEZ, para ocupar el cargo que nos ocupa, a partir del primer minuto del día 17 de abril de 2018."***

Una vez sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el NOMBRAMIENTO DEL C. LIC. GUILLERMO MALDONADO HERNÁNDEZ COMO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015—2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, procede a tomar la protesta de mérito en los siguientes términos: ***"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 (CIENTO VEINTIOCHO) de la Norma Fundamental del País, artículo 122 (CIENTO VEINTIDÓS) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, artículo 32 (TREINTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 7 (SIETE) de la Ley de Responsabilidades Administrativas para***



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015-2018

el Estado de Guanajuato, CIUDADANO GUILLERMO MALDONADO HERNÁNDEZ, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018, QUE SE LE HA CONFERIDO?" a lo cual el C. Guillermo Maldonado Hernández responde: "SI PROTESTO."; el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, indica: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE."

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a la SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO. El INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: "A manera de antecedente, el día 28 de marzo del presente año, el suscrito se registró como Candidato del Partido Acción Nacional, para contener por la Presidencia Municipal de Salamanca, Guanajuato, en elección consecutiva; en este orden de ideas, el Artículo 11 párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, me impone la obligación de solicitar licencia a más tardar un día antes del inicio de la campaña electoral, que inicia el día 29 de abril de 2018. Razones las anteriores por las cuales, solicito a este Ayuntamiento licencia por tiempo indeterminado no menor a sesenta y cinco días, a partir del primer minuto del día 17 de abril de 2018."

Una vez sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, y una abstención, y de conformidad con los Artículos 76 Fracción I Inciso "g" de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 11 párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, se aprueba la LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO NO MENOR A SESENTA Y CINCO DÍAS, DEL C. ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.

VII. En atención al séptimo punto del orden del día, relativo a la PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CUYA PLANILLA HAYA OBTENIDO EL PRIMER LUGAR DE LA VOTACIÓN EN LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES, DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: "Derivado del acuerdo que antecede y con fundamento en el Artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y toda vez que la licencia del suscrito es por más de sesenta y cinco días, la licencia debe ser cubierta por un Presidente Municipal Interino, propuesto por los integrantes del Ayuntamiento, cuya planilla haya obtenido el primer lugar de la votación en la elección del Ayuntamiento en funciones, el cual será



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015-2018

*designado por mayoría simple de votos. En este tenor y de conformidad a la Constancia de Mayoría y Validez emitida por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, respecto a las elecciones del proceso electoral 2014—2015, el Partido Acción Nacional, es quien obtuvo el primer lugar de la votación de la elección del actual Ayuntamiento. Motivo por el cual cedo el uso de la voz al LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE, Primer Síndico y representante de la fracción del Partido Acción Nacional en este Ayuntamiento para el caso que nos ocupa, a efecto de que haga la propuesta del Presidente Municipal Interino, a partir del primer minuto del día 17 de abril de 2018."*

En uso de la voz, el SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE manifiesta: *"Con fundamento en el artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice: "...Artículo 54. La falta del presidente municipal por más de sesenta y cinco días, por licencia, permiso o causa justificada, será cubierta por un presidente municipal interino, propuesto por los integrantes del Ayuntamiento, cuya planilla haya obtenido el primer lugar de la votación en la elección del Ayuntamiento en funciones, el cual será designado por mayoría simple de votos. El presidente municipal interino entrará en funciones a partir del momento en que la licencia, permiso o causa justificada surta sus efectos legales..." En este orden de ideas, en nombre de los Integrantes del Ayuntamiento que representamos al Partido Acción Nacional, proponemos al Ciudadano LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, como Presidente Municipal Interino de Salamanca, Guanajuato."*

Una vez sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, de conformidad con el Artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se aprueba el **NOMBRAMIENTO DEL C. LIC. JOSE MIGUEL FUENTES SERRATO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015—2018 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.**

En atención a la aprobación que antecede, el PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al C. LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO que pase al frente para tomarle la debida protesta de Ley, lo cual se da en los siguientes términos: *"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 (CIENTO VEINTIOCHO) de la Norma Fundamental del País, artículo 122 (CIENTO VEINTIDÓS) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, artículo 32 (TREINTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 7 (SIETE) de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, CIUDADANO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO A PARTIR DEL PRIMER*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015-2018

**MINUTO DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018, QUE SE LE HA CONFERIDO?" a lo cual el C. José Miguel Fuentes Serrato responde: "SI PROTESTO.;" el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, indica: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE."**

En uso de la voz, el LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SEERATO expresa: **"Muy buena tarde tengan todos los presentes. Sin lugar a dudas, hoy es un día especial para Salamanca, pues se cierra un ciclo, para dar paso a un momento decisivo en la vida de este Municipio. La encomienda que hoy recibo conlleva una gran responsabilidad, garantizar la continuidad en los resultados y logros de esta administración, y dar certeza a la ciudadanía ante el proceso político que viene para Salamanca. A los ciudadanos salmantinos hoy les digo que cuentan conmigo para encabezar este gobierno y para mantener vigente en todo momento, el compromiso que dio origen a este gran proyecto para Salamanca. Tengan por seguro que sabré imprimir en cada acción ese espíritu de energía que ha sido sello distintivo de este gobierno, porque ustedes así lo han pedido. A los integrantes de Honorable Ayuntamiento, Síndicos y Regidores, les digo que no los voy a defraudar, honraré la confianza que en mi han depositado. Cuentan conmigo y sé que cuento con ustedes. Es para mí un privilegio el encargo que hoy se me ha conferido y me comprometo a llevarlo con diligencia, honestidad y transparencia. Antonio Arredondo, hoy te reitero mi voluntad inquebrantable de dar continuidad al proyecto que diste inicio, de seguir tu ejemplo, de darle vida todos los días a los valores y principios que has impreso en este gobierno. Muchas gracias por tu confianza y por permitirme ser parte de este gran equipo. Porque Salamanca no se detiene, seguirá creciendo; y en este gobierno seguiremos trabajando con toda la energía para seguir cumpliendo. Muchas gracias."**

En uso de la voz, el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ expresa: **"Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Agradezco profundamente su presencia el día de hoy. A las y los Regidores de este Honorable Ayuntamiento 2015-2018, a las y los directores de área e integrantes de esta Administración Municipal, a los medios de comunicación; salmantinas y salmantinos. El día de hoy, se cierra un importante ciclo para el Gobierno Municipal de Salamanca 2015 - 2018, así como en mi vida personal y profesional. En Salamanca, durante estos casi tres años, hemos dado ejemplo de lo que significa trabajar en favor de las personas, siempre con mucha energía y haciendo equipo con la ciudadanía, para crecer y alcanzar importantes avances en nuestro municipio. Sin duda, este ha sido un periodo de grandes retos, de momentos muy positivos y llenos de satisfacciones, como cuando tuve oportunidad de entregar una obra que transformó la vida de alguna colonia o comunidad. Y también, hay que decirlo, de momentos muy difíciles. Hoy, gracias a la disposición, al trabajo de ustedes las y los síndicos y regidores, así como, de todas y todos los que participan de manera decidida en este gran proyecto, podemos decir que Salamanca crece y no se detiene porque, la verdadera fuerza de este municipio está en su gente, y así lo hemos entendido, este ha sido un gobierno que ha colocado en el centro de todas sus acciones, a**



*los ciudadanos. Hoy son palpables los aciertos, las obras y el trabajo que se ha realizado en este tiempo. Sabemos, que la tarea no está terminada, que hay más por hacer, sobre todo en los esfuerzos para alcanzar la tranquilidad que tanto buscamos. Estoy seguro que el Licenciado José Miguel Fuentes Serrato, quien hoy queda al frente de esta Administración Municipal, sabrá trabajar y poner toda su energía para seguir adelante y no detener los avances que se están logrando; José Miguel, cuenta con experiencia necesaria y conoce de primera mano el trabajo de la Administración. José Miguel, te pido que le sigamos cumpliendo a Salamanca y a su gente, con un trabajo profesional, decidido, transparente y de resultados. Porque para eso estamos aquí, para servir a Salamanca. Hoy, me siento profundamente agradecido, primero con las y los salmantinos, quienes me dieron su confianza y la gran oportunidad de servirlos. Gracias, porque todos los días me han expresado su apoyo y su respaldo en las decisiones que tomamos en favor de todas y todos los que aquí vivimos. También, agradezco de manera muy especial al equipo de trabajo que me acompañó en estos años, porque su profesionalismo, su dedicación y responsabilidad nos han permitido alcanzar los objetivos planteados. A las y los Regidores, porque siempre pusieron a las personas, a los ciudadanos como el centro de nuestro trabajo. Más allá de cualquier diferencia política o ideológica. Hoy, les anuncio que me retiro de esta Administración Municipal por un compromiso que tengo con Salamanca y su gente, que viene acompañado del respaldo de mi partido y de gran parte de la ciudadanía. Además, como un acto de responsabilidad y de congruencia, les anuncio que justo ahora he presentado mi declaración 3 de 3, dando así, certeza de que mi actuar en todo momento ha sido transparente y claro, que tengo las manos limpias y la frente en alto. Que les cumplí a los salmantinos con lo que hoy más piden los mexicanos, un gobierno honesto. Este, es el municipio en donde nací, en el que vivo, en donde viven mi familia, amigos y en el que seguiré viviendo. Soy un ciudadano que quiere a Salamanca, por eso he puesto mi dedicación y mi trabajo en favor de esta tierra que todos queremos. Tengan por seguro que en cualquier trinchera y en cualquier momento seguiré y trabajando por este municipio. Me voy muy entusiasmado, lleno de energía y enormemente agradecido. Muchas gracias."*

VIII. Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 12:27 (DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS) del día de la fecha, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

860

*[Handwritten initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

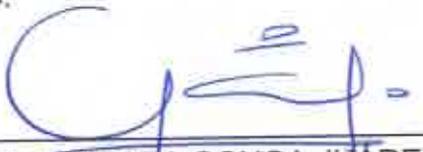
*[Handwritten signature in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015-2018

SÍNDICOS:

  
LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

  
LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:

  
C. ÓSCAR DANIEL  
MARTÍNEZ LOREDO

  
ARQ. ÓSCAR ALEJANDRO  
GALINDO NOVOA

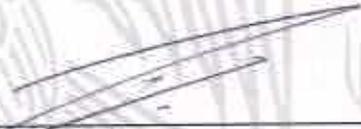
  
C. JUANA CONCEPCIÓN  
MIRANDA MOSQUEDA

  
LIC. PALOMA CORNEJO  
ESQUERRA

  
ARQ. MIGUEL RAÚL  
MENDOZA IZQUIERDO

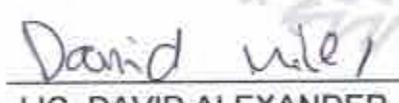
  
LIC. ARMANDO VÁZQUEZ  
RIVERA

  
LIC. VERÓNICA SÁNGHEZ  
QUINTANILLA

  
LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA

  
LIC. GUILLERMO LAMADRID  
ÁLVAREZ

  
LIC. ANA LOURDES  
MORENO PADILLA

  
LIC. DAVID ALEXANDER  
MILES JAIME

  
LIC. MARÍA GUADALUPE  
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)  
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 16  
(DIECISÉIS) DE ABRIL DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), QUE  
COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL 1092 AL 1099. SE HACE  
CONSTAR.

Nº 1099